

Guayaquil, Marzo 11 del 1995

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LAMIGAL, LAMINADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

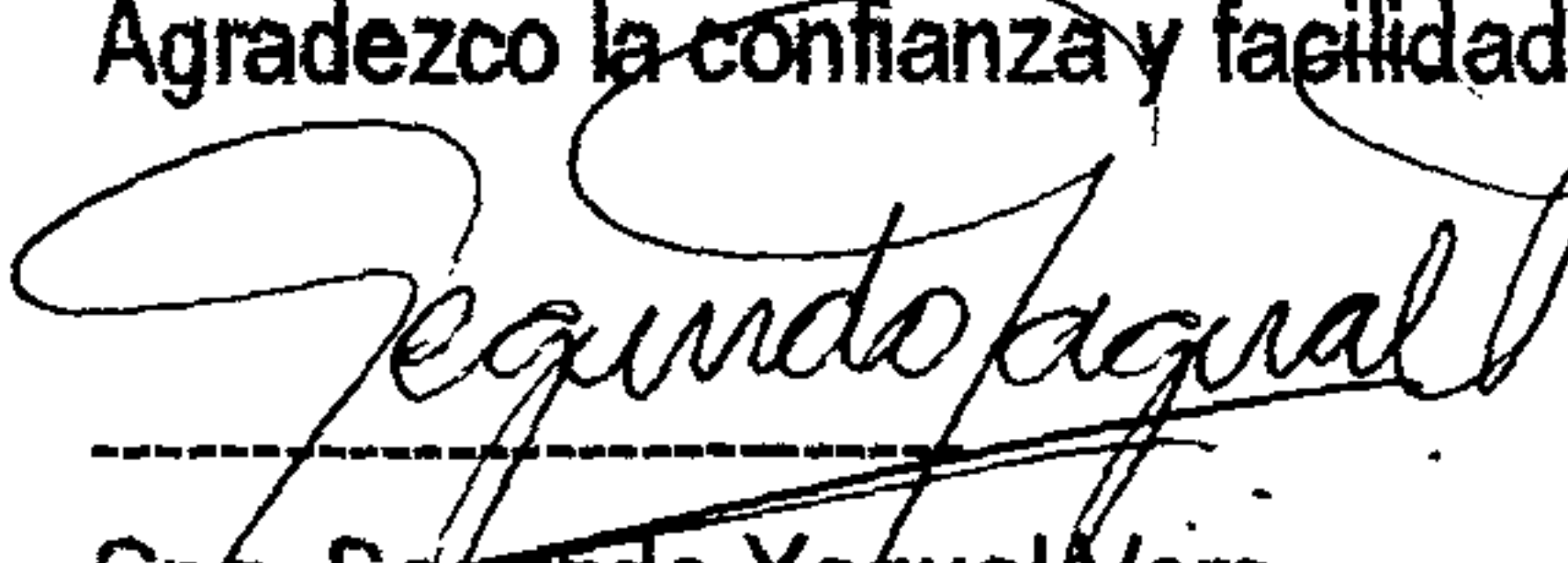
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A continuación cumpla con expresar mi opinión sobre los Balances y demás deberes inherentes a mis funciones de Comisario de Lamigal Cía. Ltda., por el ejercicio económico del año 1994:

1. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación, mantenimiento y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas, no existen movimientos contables significativos que posibiliten errores importantes y que hagan imperiosa las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y sus relevancias en los estados financieros.
3. La preparación de los informes de la situación financiera es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados de resultados, para lo cual he examinado los balances de Lamigal Cía. Ltda., a Diciembre de 1994 y los estados conexos del año terminado en esta fecha.
4. Para obtener un certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.
5. Efectué un análisis comparativo de la cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de compañías.
6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de Lamigal Cía. Ltda., al 31 diciembre de 1994, de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.
7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinados que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Lamigal Cía. Ltda., como agente de retención y percepción del impuestos a la renta del año terminado el 31 de diciembre de 1994

Agradezco la confianza y facilidades brindadas para efectuar mi trabajo.


Cpa. Segundo Yagual Vera
COMISARIO

